



ACTA 2020 – REUNION DIA 24/8/2016 - SESION ORDINARIA.

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil dieciséis, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FABIÁN GERARDO PORTILLO, MARINA SANCHEZ HERRERO, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, LUIS ALBERTO SERNA, ROBERTO ANDRIOTTI ROMANIN, PAULA GILDA BRACCIALE, ENRIQUE DAMIÁN BES, JOSE IGNACIO ARBANESI, LEANDRO GABAS, LUCIANO BAYO y los Consejeros Suplentes Dres. MARIA VICTORIA VERA, CECILIA VERÓNICA RODRÍGUEZ, MARIEL MARÍA DEMATTEI MILIORANZA, y encontrándose ausente con pedido de licencia el Dr. JORGE ALEJANDRO VICENTE, y bajo la presidencia del Dr. FABIÁN GERARDO PORTILLO se tratan y resuelven los siguientes puntos:-----

Previo al inicio de la sesión ante el pedido de licencia del Dr. Vicente adquiere el carácter de vocal titular el Dr. Bayo.-----

Se designa para el análisis y la firma del acta al término de la sesión a los Dres. Golmar y Arbanesi.-----

1.- TEMAS DE PRESIDENCIA: *a) Resolución de Mesa Directiva. Informa y da cuenta el Sr. Presidente sobre las resoluciones de mesa adoptadas desde la sesión anterior al día de la fecha. b) Reunión Consejo Superior: Informa el Dr. Portillo que la reunión de los órganos de la colegiación fue satisfactoria donde se abordó el tema vinculado al Colegio de Morón y el conflicto suscitado en el acto eleccionario, asimismo se abordó el tema de la CAO en la cual se planteó que el Colproba requiera una reconsideración al Directorio moción que fue propuesta por nuestro Colegio y que no fue aprobada, siendo la mayoritaria la que mocionó realizar un comunicado expresando la preocupación de la medida adoptada y que se encuentra publicado en la página de Colproba. b) Actividades semana por el Día del Abogado. Se informa sobre las actividades que se han organizado para la semana por el día de abogado, aprobándose el programa presentado. c) Seguro de mala praxis profesional. Informa el Dr. Portillo que el colegiado César Ventimiglia que trabaja con la Cía de Seguros “La Segunda” ha acompañado una cotización para seguro por maña praxis profesional y que resultaría interesante para ofrecer a todos los colegas mediante una contratación institucional, razón por la cual propone el Presidente se lo cite a una reunión para que explique la pautas de la póliza, valor, cobertura, etc. Se aprueba la moción del Sr. Presidente.-----*

2.- TEMAS DE SECRETARÍA: *a) CJG - Asociación Abogados de Balcarce. Atento haber sido abordado el punto la sesión anterior se solicita se informen sobre los avances obtenidos sobre el tema. Asimismo, el Presidente de la Asociación de Balcarce presenta un a nota aclaratoria respecto del funcionamiento del CJG de la Delegación. Se aprueba la contratación de una persona para que actúe en relación de dependencia a los fines de cumplir dicha labor, disponiéndose las pautas de selección y contratación en la próxima sesión. b) Publicidad - Acciones a seguir. Se abordará en la próxima sesión. c) Nota Dr. Arbanesi. El consejero en su presentación solicita en su nota que se someta a votación en esta sesión “la expresa preocupación y descontento” del Cuerpo ante la “inexplicable conducta de los ante la caja de previsión directores que votaron favorablemente el aumento de la CAO, violando la opinión mayoritaria emitida días antes por el mismo Consejo Directivo de no votar ningún tipo de aumento”. Solicita que se envíe una comunicación por e.mail institucional a los colegas informando que el voto mayoritario del Consejo Directivo respecto de la C.A.O. era votar el No aumento y que eso fue desoído por los tres Directores. Se aprueba efectuar la siguiente declaración institucional: “En oportunidad de tratar el futuro aumento de la C.A.O. y sin perjuicio de no ser vinculante, la opinión///Continúa*

///Acta N° 2020) mayoritaria de este Cuerpo fue la de No votar ningún tipo de aumento, ello, en virtud de las dificultades sufridas durante este año para el desempeño de nuestra profesión”. Asimismo se dispone adjuntar la parte pertinente de las actas respectivas. d) Nota de colegiados por valor C.A.O. Los consejeros Martel, Andriotti Romanín, Bracciale, Demattei Milioranza, Arbanesi efectúan una presentación adjuntando planillas con firmas de colegas que avalan su presentación en torno a conseguir que la C.A.O. no aumente, y que para el caso de persistir el aumento se efectúen las acciones pertinentes. Se toma nota de la presentación dado que ya se ha dado respuesta a la misma mediante resolución de Mesa N° 169 del 17/8/2016.-----

Se hace presente en la sesión el Dr. Andriotti Romanín. Se agrega sobre tablas a solicitud del Sr. Presidente el tema vinculado a la situación acontecida con el Sr. Juez Federal, Dr. Alfredo López y sus manifestaciones públicas, se aprueba efectuar una declaración institucional repudiando cualquier tipo de escrache que pudiera sufrir un magistrado o miembro del Poder Judicial e instar a los mismos y las partes interesadas que utilicen los mecanismos que correspondan en forma mesurada. e) Nota Cámara Civil / Oralidad en procesos. La Sra. Presidente de la Alzada Civil y Comercial, Dra. Zampini informa que bajo la supervisión del instituto de Estudios Judiciales ya que se ha comenzado a implementar en órganos de nuestra ciudad el “Plan piloto de generalización de la Oralidad en el Fuero Civil” y manifiesta que el sistema permitirá obtener una rápida respuesta a la pretensiones de los justiciables, sino que también conllevarán a que los abogados y peritos puedan percibir sus honorarios en tiempo razonable. Se retira de la sesión el Dr. Bes y el Dr. Andriotti Romanín. f) Nota Dra. León por sistema Ajutra. La colegiada efectúa consideraciones sobre el sistema de asesoramiento gratuito a trabajadores convenido entre el Colproba y el Ministro de Trabajo provincial y que se implementará en Mar del Plata próximamente habiéndose efectuado la charla informativa el pasado viernes en nuestra sede. Puntualmente la Dra. León, que se desempeña como empleada en la delegación local del ministerio de trabajo, denuncia que con la aplicación del sistema se vulnera su derecho a ejercer su profesión, ya que no se le permite actuar como asesora letrada. Acto seguido se recibe en la sala de sesiones a la colega, y el Presidente explica los antecedentes sobre la firma del citado convenio y como está funcionando satisfactoriamente en otros departamentos judiciales. La Dra. León amplía su exposición y contesta preguntas de los consejeros presentes. Se dispone contestar a la colega que este Colegio apoya la implementación del sistema, que gestionará su inmediata puesta en marcha en la Delegación local y que de modo alguno se coincide que significará una vulneración a su derecho a asesorar a trabajadores, tarea que efectúa como empleada del MTSS. Nota Dra. Bracciale. Ya resuelto en punto c) de Secretaría. Asimismo respecto de las publicaciones institucionales se conviene laborar conjuntamente entre la Mesa Directiva y las consejeras designadas a tale efecto en la sesión anterior (Dras. Vera y Bracciale) Asimismo y respecto de otra temática, propone se vote que esta Institución comience a trabajar una campaña publicitaria de valorización del trabajo del abogado y conciencia en la población de la necesidad y beneficio de contar con el asesoramiento de un profesional del derecho, agrega que se trabaje a través de una fuerte campaña Institucional, con apoyo de la Comisión de Administración de Justicia e Incumbencias, en la toma de conciencia de la obligatoriedad del cobro de la consulta y la solidaridad entre colegas en tal sentido. Se aprueba lo mocionado por la consejera. Se deriva el tratamiento de los puntos no abordados para la próxima sesión.-----

4.- INFORMES DE COMISIÓN: *Secretaría Académica: Instituto de Derecho del Trabajo: Solicitan la confección de los certificados para el “III congreso de Derecho del Trabajo y la Previsión Social” que se desarrollará los días 20 y 21 de Octubre ///Continúa Acta N°*



//2020) conjuntamente con AMAJUSO, se dispone que habiendo sido publicitado sin la debida autorización del CD, se aclare previamente si el mismo es realizado por dicha agrupación o por el CAMDP a través del Instituto, ello a los fines de poder determinar quien percibirá los fondos y como se solventará la actividad. Posgrado de Derecho Laboral: Se presentan tres (3) solicitudes de pedidos de medias becas. Se aprueba su otorgamiento. Asimismo que la charla del día 21/10 se aprueba su realización en el salón de actos del Colegio. Se deriva el tratamiento de los puntos no abordados por parte de la Mesa Directiva.-----

5.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: Tratamiento de expedientes: **Se dispone el archivo de las actuaciones:** Expte. 2826-15 Denunciado: Dr. Rubén A. Fernández – Denunciante. Juzgado Gtías Deptal N° 3; Expte. 2814-15 Denunciado: Dr. Pablo E. González Fabrizio – Denunciante: UFIJE N° 10 Deptal. **Pasa al Tribunal de Disciplina para formación de causa disciplinaria:** Expte. N° 2832-16 Denunciado: Dr. Alberto Cialé – Denunciante: Juzgado de Familia N° 4 Deptal.-----

6.- ALTAS Y BAJAS: Por Secretaría se han aprobado las siguientes modificaciones de matrícula: Suspensión voluntaria: Dra. Carmen Inés Elías (17/8/16), Dra. Carolina Alonso Carrica (17/8/16), Dr. Guillermo Alberto Morales (17/8/16), Dra. Julia Succurro (16/8/16), Dra. Solange Arbizu (16/8/16), Dra. Daniela Figluolo (3/8/16) y Dra. Marina Gianelli. Cancelación de matrícula: Dr. Hugo Moya (16/8/16). Rehabilitación: Dr. César Ventimiglia (12/8/16), Dra. María Inés Giordano Echegoyen (10/8/16), Dra. Irina Lamadrid (14/7/16).-----